



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita Secretaria procede a elaborar la liquidación de costas al interior del proceso **VERBAL RADICADO N° 68001-31-03-004-2017-00167-00**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

1. A favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, impuestas en auto del 19/09/2019 (CdoExcepPrevias).

AGENCIAS EN DERECHO	\$828.116
TOTAL	\$828.116

2. A favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$4.542.630
AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA	\$1.817.052
TOTAL	\$6.359.682

Fecha de elaboración: 21/06/2022.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria